

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-356
Salta, 2 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.650/23

VISTO:

La Resolución CDNAT-2023-355 en Expediente N° 10.489/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aceptaron parcialmente las impugnaciones presentadas por la Ing. Marcelina Picón Matorras y el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina y se solicitó al Consejo Superior dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a los Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central.

Que a fojas 494 a 496 del mencionado expediente, la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejó: "1. *Aceptar parcialmente las impugnaciones presentadas por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras (fs. 459 a 467) y el Ing. Eliseo Pedro (fs. 470 a 474), respecto al cumplimiento del art. 36 bis de la Res. CS-350-1987.* 2. *Solicitar al consejo superior deje sin efecto el presente concurso por vicio de procedimiento, según las causales antes expuestas. **Por cuerda separada:*** 3. *Solicitar a la Directora General Administrativa Académica informe sobre las circunstancias que condujeron al reemplazo de uno de los jurados.* 4. *Solicitar al Mg. Regidor se expida respecto del art. 36 del reglamento (Res. CS-350-1987).* 5. *Recordar a los inscriptos la plena vigencia del art. 30 del reglamento (Res. CS-350-1987).* 6. *Iniciar nueva convocatoria*".

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 9-23 del cuatro de julio del 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 494 a 496 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a la Directora General Administrativa Académica informe sobre las circunstancias que condujeron al reemplazo de uno de los Jurados en Expediente N° 10.489/19.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Mg. Héctor Alejandro Regidor se expida respecto del artículo 36 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, Resolución CS N° 350/87.

ARTÍCULO 3º: RECORDAR a los inscriptos la plena vigencia del artículo 30 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, Resolución CS N° 350/87.

ARTÍCULO 4º: REALIZAR una nueva convocatoria para la cobertura un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a los Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se

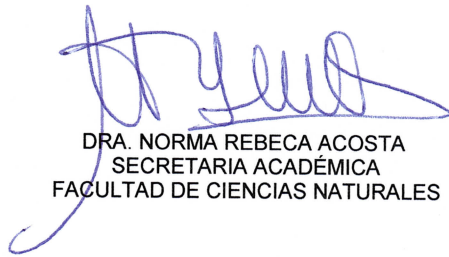
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

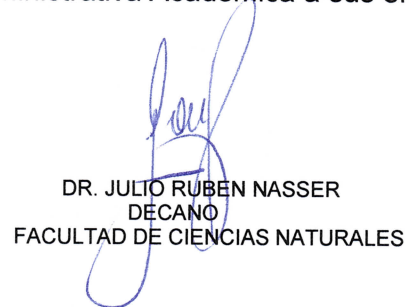
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-356
Salta, 2 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.650/23

dicta en la Sede Central.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera, página de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES